REPÚBLICA DEL PARAGUAY

234

Ministerio del Interior

Asunción, Marzo 30 de 1910.

De acuerdo al anexo B, Capítulo VI, inciso II del Presupuesto General de la Nación vigente,

57

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art. 1º Nómbrase al Señor Ramón M. Báez, Comisario Policial de Puerto Max, en remplazo del Señor Daniel Vélaz, que renunció.

Art. 2º Dénse las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero

Adolfo Riquelme.